OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 24 de Septiembre de 2024 a las 12:

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-39531

MATRICULA: 074-105411

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ANT AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EFECTIVO VALOR: $ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 99766

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Agencia Nacional de Tierras

Bogotá D.C ., 2024-09-18 16:42

Al responder cite este Nro.
20243200987291 1

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA
Correo electrónico: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
Dirección: Carrera 19 No. 16 - 31
Duitama, Boyacá

Asunto: Solicitud de información en el marco del Procedimiento Único, respecto del predio **LT EL ARENAL**, identificado con matrícula inmobiliaria 074-105411 ubicado en el municipio de Paipa, departamento de Boyacá.

Cordial saludo,

La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento de las órdenes dadas por la sentencia SU-288 de 2022, se encuentra adelantando el Procedimiento Único reglado en el Decreto Ley 902 de 2017, respecto del terreno denominado **LT EL ARENAL**, ubicado en el municipio de Paipa, departamento de Boyacá, asociado al FMI 074-105411.

Con el fin de avanzar en el desarrollo de la citada actuación administrativa, se solicita allegar el soporte del asiento registral de la matrícula inmobiliaria antes relacionada, el cual se detalla a continuación:

- Sentencia del 04-08-2015, del Juzgado 3° Civil del Circuito de Duitama – Declaración judicial de pertenencia a favor de Bravo Tamayo Gilberto, Bravo Tamayo Guillermo, Bravo Tamayo Reinaldo, Bravo Tamayo Rosa Albina, Bravo Tamayo María Helena y Tamayo Bravo Alicia. (Anotación N° 1 del 25-05-2016).

Asimismo, y en aplicación del principio de colaboración entre entidades del Estado previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, además de los artículos 14 de la Ley 962 de 2005 y 1 del Decreto 235 de 2010, donde se consagró la gratuidad en el suministro de la información para el ejercicio de funciones administrativas o legales, esta Agencia le solicita se sirva allegar **Certificado Especial de que trata el artículo 69 de la Ley 1579 de 2012 para la ampliación de la historia registral** y/o el **Certificado de Complementación de que trata el artículo 70** de la misma norma, **juntos con consulta en el antiguo sistema de registro**, respecto del terreno ya mencionado.

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

En concordancia con los principios constitucionales de eficiencia y economía que rigen la función pública, se agradece que al momento de dar respuesta a esta solicitud se indique el número del **radicado** del presente escrito. Dicha respuesta puede ser remitida en medio digital al correo electrónico info@ant.gov.co.

Atentamente,

RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS
Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

Proyectó: John Mario Montenegro Galindo – Abogada contratista –SPAyGJ
Revisó: Julio Andrés Cotes Garzón - Abogado contratista- SPAyGJ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SECCIONAL DUITAMA-BOYACA

CERTIFICADO ESPECIAL PARA PROCESO DE PERTENENCIA PLENO DOMINIO

Certificado No. 2024-074-1-39531

EL REGISTRADOR SECCIONAL DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE DUITAMA

Para efecto de lo establecido en el artículo 375 de la ley 1564 de 2012, y en virtud de lo solicitado, mediante turno de certificado con Radicación No. 2024-074-1-39531 de fecha (24) de Septiembre de 2024.

CERTIFICA:

PRIMERO: Que con la información aportada por el usuario: RICARDO ARTURO ROMERO CABEZAS, Subdirector de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica. Se consultaron los sistemas de información en esta oficina y se encontró el número de matrícula inmobiliaria número 074-105411, asignada al inmueble objeto de solicitud de prescripción adquisitiva, del bien inmueble denominado, LT, El Arenal, ubicado en la Vereda, Peña Blanca, del Municipio de Paipa, Departamento de Boyacá.

SEGUNDO: El inmueble mencionado en el numeral anterior, objeto de la búsqueda con los datos ofrecidos en el documento aportado por el usuario registra el folio de matrícula No. 074-105411 y de acuerdo a su tradición, encontramos:

1-. Un acto de DECLARACIÓN JUDICIAL DE PERTENENCIA, Que corresponde a la anotación No. 1, según Sentencia de fecha 04-08-2015. Notaria de Duitama, A: BRAVO TAMAYO GILBERTO, A: BRAVO TAMAYO GUILLERMO, A: BRAVO TAMAYO ROSA ALBINA, A: BRAVO TAMAYO MARIA HELENA, A: BRAVO TAMAYO REINALDO, A: TAMAYO BRAVO ALICIA.

Determinándose de esta manera, LA EXISTENCIA de pleno dominio y/o titularidad de derechos reales A FAVOR DE: BRAVO TAMAYO GILBERTO, BRAVO TAMAYO GUILLERMO, BRAVO TAMAYO ROSA ALBINA, BRAVO TAMAYO MARIA HELENA, BRAVO TAMAYO REINALDO, TAMAYO BRAVO ALICIA.

Anexos: Se adjunta Un (01) folio el certificado de tradición y libertad del folio con matrícula inmobiliaria No. 074-105411, junto con el recibo de pago de derechos.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama - Departamento
Dirección: carrera 19 n° 16-31
Teléfono: 7654002
E-mail: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

ISO 9001 Icontec | IQNet

Se adjunta copia de la Sentencia de fecha 04-08-2015 Proferida por el Juzgado Tercero Civil de Cto de Duitama.

Se expide a petición del interesado a los Tres (03) días del mes de Octubre de dos mil Veinticuatro (2024).

BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA
Registrador Seccional Duitama.

Yaneth.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Duitama - Departamento
Dirección: carrera 19 n° 16-31
Teléfono: 7654002
E-mail: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

ISO 9001 Icontec | IQNet

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-105411

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Octubre de 2024 a las 11:38:31 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 074 DUITAMA DEPTO: BOYACA MUNICIPIO: PAIPA VEREDA: PE/A BLANCA
FECHA APERTURA: 26/05/2016 RADICACION: 2016-3827 CON: SENTENCIA DE 13/08/2015
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
AREA 110.789.19 M.2. O 11.07 HECT. SEGUN SENTENCIA DEL 04-08-2015 DEL JUZGADO 3 CIVIL DEL CTO. DE DUITAMA.
LINDEROS. POR EL COSTADO NORTE, LIMITA CON LA QUEBRADA DE PE/A BLANCA, EN UNA LONGITUD DE 353.389 METROS LINEALES, POR EL COSTADO ORIENTE, LIMITA CON PREDIOS DE JUAN VERGO, EN UNA LONGITUD DE 142.46 METROS LINEALES, CONTINUA CON PREDIOS DE RAFAEL AVELLA, EN UNA LONGITUD DE 169.42 METROS LINEALES, POR EL COSTADO SUR LIMITA CON PREDIOS DE RAFAEL AVELLA, EN UNA LONGITUD DE 325.35 METROS LINEALES Y POR EL COSTADO OCCIDENTE, LIMITA CONPREDIOS DE ROSALBA AVELLA, EN UNA LONGITUD DE 325.35 METROS LINEALES Y POR EL COSTADO OCCIDENTE, LIMITA CON PREDIOS DE ROSALBA AVELLA, EN UNA LONGITUD DE 206.69 METROS LINEALES, CONTINUA CON PREDIOS DE SANTOS AVELLA, EN UNA LONGITUD DE 216.84 METROS LINEALES Y ENCIERRA.-
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: RURAL
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LT EL ARENAL

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 25/05/2016 Radicación 2016-074-6-3827
DOC: SENTENCIA sin DEL: 04/08/2015 JUZ. 3 C CTO. DE DUITAMA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0131 DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: BRAVO TAMAYO GILBERTO CC# 7219187 X
A: BRAVO TAMAYO GUILLERMO CC# 13701565 X
A: BRAVO TAMAYO ROSA ALBINA CC# 51577797 X
A: BRAVO TAMAYO MARIA HELENA CC# 23856277 X
A: BRAVO TAMAYO REINALDO CC# 7212695 X
A: TAMAYO BRAVO ALICIA CC# 41670083 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *1*

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE DUITAMA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 074-105411

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 3 de Octubre de 2024 a las 11:38:31 am
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

F I N D E E S T E D O C U M E N T O

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 99766 impreso por: 96654
TURNO: 2024-074-1-39531 FECHA:24/09/2024
NIS: /OV4tHm496j9mhDleudtPi9TKheoFJZv6XmvA1qo2tP5s72tRMh93w==
Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/
EXPEDIDO EN: DUITAMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS